

ARQUEOLOGÍA FORENSE: UNA INTERVENCIÓN ACTUAL PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA

Adriana Macías Madero³

Resumen

Ante el estado latente de violencia que enfrenta el país con desapariciones, asesinatos, marginación y pobreza es deber de las disciplinas sociales tomar consciencia y contribuir en el desarrollo de estrategias para dar solución a las demandas ciudadanas y reducir al máximo la incertidumbre social.

La antropología forense contribuye de manera integral en la resolución de procesos penales sobre todo los que involucran la identificación y la presentación de pruebas. A nivel mundial es a partir de la participación de arqueólogos, antropólogos sociales y antropólogos físicos que se han fomentado políticas públicas para reducir los índices de personas desaparecidas.

La formación de centros científicos para la investigación criminal, así como el cambio de legislación en México permite ampliar las posibilidades analíticas de los contextos criminales así como contemplar registros y evidencias que anteriormente eran desechados.

Pero el papel de la antropología no sólo es posterior a la ejecución de un acto criminal, es decir en el rescate de contextos, también con ella se contribuye en la concientización y prevención de delitos. Esto se deriva de la observación de patrones y conductas sociales, así como de la aplicación de métodos estandarizados para llevar a cabo los procedimientos.

³ Doctora en Historia, Docente – Investigador de la Unidad Académica de Antropología en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

“La tierra está llena de violencia a causa de los hombres”

Génesis 6:13

Cuando se habla de violencia vienen a la mente múltiples ideas o imágenes, también podrían emplearse variadas definiciones, sin embargo, el objetivo del presente trabajo no es proponer un concepto único sino una posible propuesta para evitar encontrarnos con contextos o acciones violentas en la vida cotidiana. Pese lo anterior, y con el fin de tener clara la idea de la que parte este planteamiento, se considerará como violencia a la “impugnación moral sobre prácticas que no son socialmente aceptadas” (Garriga, 2010: 226), dejándose de lado las implicaciones físicas o psicológicas que esto puede conllevar.

Existen manifestaciones que, arqueólogos e historiadores, han asociado con la violencia desde tiempos remotos; sin embargo, la mayoría coinciden en contextualizarla como prácticas repetidas en sociedades establecidas y con aparentemente con algunas reglas – normas preestablecidas. Como parte de narraciones básicas como la biblia se mencionan como constantes algunos acontecimientos que evocan guerras, peleas o enfrentamientos (Genesis 6: 13). Pese lo anterior, estos eventos se siguen de fuertes transformaciones o surgimiento de grandes civilizaciones, héroes o tradiciones que caracterizan a algún grupo o cultura actual. La violencia según se refleja en este libro es un acto humano, y es a la humanidad a quien le corresponde solucionarlo.

En épocas recientes, la violencia pareciera va en aumento, pues dejaron de respetarse las garantías básicas entre ellas la libertad. En México desde el año 2000 la cantidad de personas privadas de este simple derecho van de 2, 920 hasta aumentar a 32,120 casos en el 2014 según reportes del Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, A. C., cabe destacar que la misma instancia reporta que solo se denuncia 1 de 43 de este tipo de eventos.

Aunque pareciera un acto individualizado que solo afecta a quienes se somete a la retención, el impacto social va más allá de esas cifras, y la libertad se termina no sólo para las víctimas sino para sus allegados inmediatos y repercute en la sociedad en general. Una consecuencia del cese de libertad es el miedo, que se manifiesta de muchas formas, constantemente asociado al no encontrar a las personas que son resguardadas, ya que muchas de ellas no son

devueltas y quedan en una especie de limbo social adquiriendo la etiqueta de “personas desaparecidas”.

Existe esperanza, la Procuraduría General de la República ha identificado de 2005 a 2015 201 fosas clandestinas con 662 cuerpos, por su parte la Secretaría de la Defensa Nacional reporta 245 fosas con un total de 534 cuerpos pero entre el 2011 y el 2015, y muchas más que siguen apareciendo a diario. La identificación de estos restos garantizaría devolver a muchas familias algo de tranquilidad al conocer el paradero de sus seres queridos a favor de esto es que la Antropología Forense puede contribuir optimizando las estrategias de intervención e investigación de los casos y contextos.

Qué es la antropología forense

Es una disciplina que surgió de la unión de los elementos teórico – prácticos de varias de las disciplinas antropológicas, mayormente de la antropología física, la social y la arqueología; ésta se ha implementado en el ámbito legal como una estrategia para identificar restos óseos de personas desconocidas; sin embargo, también ha permitido colaborar con la medicina legal a sustentar las causas de muerte por medio de la recopilación de pruebas palpables y verificables, específicamente cuando se cree no fue por efectos naturales, pues “*determinar simplemente la causa de muerte no es enjuiciable*” el reto de investigación consiste en aclarar que fue lo que la produjo (DiMaio Cfr. Klepinger, 2006: 4).

A nivel mundial el auge de la antropología forense se dio en la década de los sesentas, a partir de este momento varios países incluyeron departamentos conformados por antropólogos físicos y arqueólogos, lo que se derivó también de los sucesos mundiales relacionados con conflictos armados y guerrillas que daban como resultado la desaparición de personas y cadáveres reportados como desconocidos.

Pese lo anterior, México fue uno de primeros países latinoamericanos que impulso la aplicación de las disciplinas sociales en el ámbito de la medicina legal, sus orígenes se remontan a finales del siglo XIX dentro de la Penitenciaría de Puebla y a los comienzos del XX en la Ex Penitenciaría de Belem en México (Lagunas y Reyes, 2000: 62 – 65; Serrano, s/f: 7).. No obstante, durante ese tiempo las investigaciones se enfocaban más en aspectos

psicológicos y criminalísticas, es así que se marcó la pauta para el surgimiento de una nueva antropología forense con una perspectiva de análisis interdisciplinaria e integral.

Es hasta bien entrado el siglo XX donde la antropología netamente forense empezó a incluirse como una disciplina básica dentro de instancias que procuraban justicia (Lagunas y Reyes, 2000: 67 – 68; Serrano, s/f: 7 – 10; Valencia - Caballero y Methadzovic, 2009), en el año 2008 entró en vigor el Nuevo Sistema de Justicia, que se sustenta en una serie de procedimientos llevados a cabo por especialistas de diversas disciplinas, que se encargan de recabar elementos e información congruente para de esta manera contribuir en la óptima ejecución y aplicación de la justicia, de esta forma se formaliza la intervención antropológica en las investigaciones judiciales.

El trabajo de la antropología forense se basa en tres perspectivas analíticas fundamentales, las cuales se relacionan con el campo de intervención y registro, 1) arqueología: asociada al análisis de contextos, así como a la recuperación y registro de cualquier rastro o evidencia material relacionada con un individuo; 2) antropología física: enfocada mayormente al análisis de los restos humanos, exalta particularidades relacionadas con la individualización así como detalles asociados a la muerte (ante, peri y post mortem), y 3) antropología social: cercana a los impactos sociales y culturales asociados a las causas probables de la desaparición y contextualización de los restos, cercanía con familiares y personas que reportan desapariciones. Estas tres dimensiones del trabajo antropológico deben realizarse en conjunto para poder hacer un mejor manejo de la información y de esta forma contribuir a la identificación certera, así como a la construcción de carpetas de investigación.

De manera integral, una de las aportaciones de la antropología forense es determinar desde la intervención de los hallazgos si tienen un patrón criminal o accidental, lo cual se alcanza a partir de la consideración de múltiples aspectos y ,por la implementación de las perspectivas de análisis mediante las cuales se buscan elementos para distinguir en los restos humanos y en el contexto asociado algún tipo de rastro o marcas generadas ya fuera por una arma, carroñeo o por el mismo entorno (desgaste, arrastre, desintegración, etc.).

Además entre los beneficios prácticos de la implementación de la antropología forense dentro de una institución judicial se puede considerar la reducción de tiempos y costos para la

identificación de individuos a diferencia de lo que requieren otros procedimientos, sin reducir la calidad o fiabilidad de los resultados.

En esto recae la aportación de la ciencia a la resolución de casos, y el reconocimiento de personas, con ello se busca disminuir el impacto social que causa el miedo, la frustración y violencia física y psicológica que viven las familias de las personas desaparecidas al no tener noción sobre el paradero de sus seres queridos. Optimizar y estandarizar procedimientos contribuye a que todos los registros asociados a una persona sean considerados para su identificación, y en su caso para la resolución de procesos.

De tal manera que, desde esta perspectiva se propone que las intervenciones forenses cubran algunas etapas básicas, cada una de las cuales se adecuará a las particularidades de los contextos y eventos asociados con el hallazgo de restos humanos:

1. **Recorridos de superficie** Consiste en la inspección visual y sistemática en un determinado espacio, donde se cree o se sospecha que hay restos humanos enterrados o en superficie. A partir de la solicitud hechas por el Ministerio Público se recorre determinada porción del terreno en busca de elementos (alteraciones en la vegetación y modificaciones en el relieve) que permitan ubicar un entierro o restos humanos en superficie, así se lleva a cabo una descripción del lugar, serie fotográfica y mapeo del sitio.
2. **Excavación** Consiste en la inspección visual y sistemática en un determinado espacio, donde se cree o se sospecha que hay restos humanos enterrados, una vez localizado el sitio del enterramiento se lleva a cabo una excavación sistemática y controlada para recuperar toda evidencia que se localice. Una vez localizado el entierro se retiran los materiales que cubren los restos buscando evidencias y elementos que permitan interpretar los hechos ocurridos y valorar los procesos tafonómicos.
3. **Obtención de datos postmortem** Consiste en la intervención de los cuerpos (cadáveres o restos óseos) que se encuentran en diferentes fases de descomposición debido a lo cual ya no es posible observar a simple vista las características que permiten individualizarlo.
4. **Sobreposición cara-cráneo** Estudio que tiene por objetivo determinar la identidad positiva o negativa de una persona a partir de dos imágenes (foto-cara vs foto-cráneo).

Se utiliza comúnmente para saber si una persona reportada como desaparecida, corresponden con los restos óseos que han sido recuperados.

5. **Estudio fisonómico/biometría facial/rasgos faciales** Estudio que tiene por objetivo determinar la identidad positiva o negativa de una persona a partir de dos imágenes (foto-cara vs foto-cara), utilizado comúnmente para saber si una persona captada en un video de seguridad, es la misma que se encuentra detenida.
6. **Valoración de edad esquelética** Estudio que tiene por objetivo valorar la edad esquelética de un individuo vivo por medio del grado de osificación de diferentes articulaciones a través de radiografías. El estudio es solicitado comúnmente para determinar si un individuo es mayor de edad para que pueda ser procesado como adulto.
7. **Planimetría forense** Consiste en la inspección visual y sistemática en un determinado espacio, donde se cree o se sospecha que fue vista la persona que se encuentra extraviada o ausente, para obtener un mapa donde se observe la distribución de los lugares a los cuales recurría constantemente por la persona, así como su relación espacial y temporal.
8. **Informes de Identificación humana** Estudio que tiene por objetivo, el realizar un cotejo de información con el fin de determinar la identidad positiva o negativa de una persona que se encuentra como desaparecida contra un cuerpo que ingresó al Se.Me.Fo en calidad de desconocido.
9. **Obtención de datos antemortem** Entrevista que se realiza a familiares de personas ausentes o extraviadas que acuden a las instalaciones Servicios Periciales y Ciencias Forenses en su búsqueda, con el objetivo de que obtener información veraz sobre las características de su familiar, misma que después es utilizada para cotejar con la información obtenida del análisis de restos en el laboratorio.

Estos procedimientos se hacen en conjunto con otras áreas en las fiscalías e incluso pueden involucrarse asociaciones civiles, ya que regularmente los casos de desaparición no son casos aislados como se refiere anteriormente.

Cabe destacar que, algunos de las etapas en la investigación como las que refieren a la prospección y excavación implican la planeación de estrategias de intervención adecuadas al tipo de contexto, tipo de evento o estado en que se encuentren los restos, ya sea por

procesos naturales asociados a la descomposición o por intervenciones de otros agentes (humanos, animales carroñeros o arrastres por agua y viento). En relación a lo anterior, al igual que la estandarización de los procedimientos se proponer para facilitar las intervenciones una clasificación general del tipo de tratamientos o escenas en las que se interviene:

- 1) Entierros
 - a) Individuales
 - b) Múltiples
- 2) En contenedores
- 3) Mutilados – descuartizados
- 4) En superficie
 - a) Dispersos
 - b) Asociados – no asociados
- 5) Con exposición térmica
 - a) Calcinados
 - b) Carbonizados
- 6) Desastres masivos
- 7) Exhumaciones e Inhumaciones

Pareciera una necesidad impráctica de los investigadores sociales el estandarizar y generalizar conceptos; sin embargo, al hacerlo se pueden facilitar y optimizar los procesos de intervención reduciendo costos y tiempos, lo que a su vez garantiza un mejor servicio social. Así agilizando el registro de lo general, los especialistas forenses detallan esfuerzos en la observación y análisis de particularidades que son las que muchas veces definen paraderos, reconstruyendo identidades e historias.

Consideraciones finales

La antropología forense, es una disciplina que si bien no contribuye a la reducción de los índices de secuestro, auxilia en la resolución de casos que involucran la identificación de personas desaparecidas reduciendo costos y tiempos, que con otro tipo de intervenciones

como la genética pueden demorar más. Específicamente desde la visión teórico – analítica de la arqueología forense, se tiene mucho que ofrecer en la reconstrucción e intervención de escenas asociadas a la desaparición de personas, ya que se pueden observar líneas del tiempo, para la construcción de contextos (antes y después de los sucesos), así como el valerse de la experiencia disciplinar en el registro de cultura material, y de esta manera a partir de la consideración de varios aspectos como la observación de: dimensiones o características del contexto, el contenido o composición de la escena, antigüedad, estado de conservación, se pueda contribuir a la resolución no solo de paraderos sino de procesos penales aportando evidencias confiables para la construcción de casos.

La violencia existe, es un comportamiento deliberado que el hombre ejerce para mantener el control de su entorno, sin embargo, el grado de afectación puede limitarse y en medida que somos responsables de generarla también podemos crear soluciones adecuadas para reducir su impacto.

Referencias bibliográficas

- Garriga Zucal, José A. “Sobre violencia” en ANTROPOLÍTICA Niterói, n. 29, p. 225-241, 2. sem. 2010 (www.revistas.uff.br/index.php/antropolitica/article/download/45/pdf)
- Huffpost México “Crean sistema para predecir fosas clandestinas en México” en <http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/03/26>
- Klepinger, Linda (2006). Fundamentals of Forensic Anthropology. Department of Anthropology. University of Illinois at Urbana – Champaign, Urbana Illinois.
- Lagunas Rodríguez, Zaid y Ana María Isabel Reyes Vázquez (2009). Apuntes para la historia de la antropología física forense en México. En Revista Criminalidad Policía Nacional. DIJIN, vol. 51, núm. 2.
- Serrano Sánchez, Carlos (s/f). Historia de la Antropología. Forense en México. IIA – UNAM.
- Valencia-Caballero, L. y Methadzovic A. (2009). La antropología forense en México. En Revista Española de Antropología Física, 30:1-9. Sociedad Española de Antropología Física.